

ACCIÓN FORMATIVA FINANCIADA A TRAVÉS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN (PEPAC) 2023-2027 EN LA REGIÓN DE MURCIA

FORMACIÓN ESPECÍFICA

Atendiendo a las necesidades profesionales del sector agrario, agroalimentario, forestal y del medio rural, tanto en activo como desempleados

INFORMACIÓN

C.I.F.E.A. DE TORRE PACHECO

Avda. Gerardo Molina, s/n

Telf.: 968578200

cifeatorrepacheco@carm.es

www.murciaeduca.es/cifeatorrepacheco/sitio/

www.sftt.es

C.I.F.E.A. DE LORCA

Ctra. de Aguilas, km 2

Telf.: 968468550

cifealorca@carm.es

www.murciaeduca.es/ccalorca/sitio/

www.sftt.es

C.I.F.E.A. DE MOLINA DE SEGURA

Avda. Gutiérrez Mellado, 17

Telf.: 968643399

cifeamolinassegura@carm.es

www.murciaeduca.es/ccamolinassegura/sitio/

www.sftt.es

C.I.F.E.A. DE JUMILLA

Ingeniero La Cierva, s/n

Telf.: 968780912

cifeajumilla@carm.es

www.murciaeduca.es/ccajumilla/sitio/

www.sftt.es

HOMOLOGADO POR:



Servicio de Formación y
Transferencia Tecnológica de la
Región de Murcia

COORDINACIÓN:



Centro Integrado de Formación y
Experiencias Agrarias

FINANCIADO POR:



Cofinanciado por la Unión Europea



Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería y Pesca

ACCIÓN FORMATIVA

Financiada a través del Plan Estratégico de la Política
Agraria Común (PEPAC) 2023-2027, en la Región de Murcia



Bienestar animal en rumiantes (ovino y caprino)

25 HORAS

BA15

OBJETIVOS

Introducir al alumno en la necesidad de utilizar adecuados procedimientos en el manejo de las diferentes especies ganaderas de rumiantes (ovino, caprino y bovino).

Instruir sobre los criterios legalmente establecidos, con el objetivo de mejorar el bienestar animal y la calidad del producto final obtenido de los animales, dentro de los preceptos que marca la normativa.

Proporcionar el cumplimiento legislativo vigente a las empresas y personal que manipula animales en relación con el bienestar animal (Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales). Facilitar formación para adecuar el bienestar animal a los requerimientos legislativos

DESTINATARIOS

Destinado a ganaderos y trabajadores de explotaciones ganaderas de rumiantes (ovino, caprino y bovino), e interesados en general relacionados con el sector agrario, agroalimentario o forestal

NORMATIVA

- Orden de 21 de diciembre de 2010, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se regulan las homologaciones de acciones formativas en materia agroalimentaria, medioambiental y de la pesca. (BORM 296 de 24/12/2010).
- Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales.
- Real Decreto 348/2000, de 10 de marzo (modificado por el Real Decreto 441/2001), que es la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 98/58/CE, normativa general básica en materia de bienestar de los animales en las granjas.
- Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por la que se establece y regula el Registro General de explotaciones ganaderas (REGA). Real Decreto 1047/1994, de 20 de mayo, relativo a las normas mínimas para la protección de terneros.
- Ley 8/2003, de Sanidad Animal.
- Ley 32/2007, para el cuidado de los animales, en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio. Decreto 121/2012, de 28 de septiembre, por la que se establece la ordenación ovina y caprina de la Región de Murcia. Reglamento CE 1099/2009 de 24 de septiembre de 2009 relativo a la protección de los animales en el momento de la matanza.
- Real Decreto 37/2014, de 24 de enero, por el que se regulan aspectos relativos a la protección de los animales en el momento de la matanza.
- Reglamento CE 1/2005, de 22 de diciembre de 2004 de protección de los animales durante su transporte.
- Reglamento CE 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal
- Real Decreto 1053/2022, de 27 de diciembre, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las granjas bovinas

PROGRAMACIÓN

Teoría: _____

Tema 1. Fisiología en rumiantes. Fisiología digestiva. Fisiología cardiocirculatoria. Fisiología respiratoria. Fisiología reproductiva (3h)

Tema 2. Percepción sensorial en rumiantes (1h)

Tema 3. Necesidades básicas de los rumiantes. Alimento y agua. Alojamiento adecuado. Ausencia de enfermedad. Expresar el comportamiento normal de la especie. Ausencia de temor o angustia (2h)

Tema 4. Recomendaciones generales para la protección y el bienestar de los rumiantes. Recomendaciones en cuidados e inspección de rumiantes. Recomendaciones en alojamientos, recintos y equipos. Recomendaciones en gestión de la explotación. Recomendaciones sobre la gestación y el parto. Recomendaciones sobre el ordeño. Recomendaciones sobre mutilaciones (2,5h)

Tema 5. Criterios a considerar en instalaciones y equipamiento para rumiantes. Sobre dependencias necesarias. Sobre iluminación. Sobre ventilación. Sobre superficie necesaria por animal. Sobre comederos. Sobre puertas, vallados y separadores móviles. Sobre amarres. Sobre la sala de espera para ordeño. Sobre la sala de ordeño (2,5h)

Tema 6. Programa sanitario en rumiantes. Sintomatologías. Enfermedades Infecciosas. Enfermedades parasitarias: parasitosis externas; parasitosis internas. Enfermedades metabólicas: toxemia de gestación. Problemas de cojera. Tratamientos sanitarios. Gestión de cadáveres (2,5h)

Tema 7. Bioseguridad en rumiantes (1,5h)

Tema 8. Normativa sobre bienestar animal en rumiantes (0,5h)

Tema 9. Prevención de riesgos laborales. Riesgos asociados al entorno de trabajo e instalaciones. Riesgos por contacto directo con los rumiantes. Ergonómicos. Físicos. Zoonosis. Alergias. Riesgos específicos en bovino, ovino y caprinos. Riesgos por contaminación ambiental. Por gases tóxicos o asfixiantes. Por polvo en suspensión. Por ruido (2,5h)

Tema 10. Protección y bienestar de rumiantes en sacrificio y matanza de animales. Cuidados de emergencia a animales heridos y enfermos. Animales no aptos para transporte. Sacrificio de urgencia de animales; aturdimiento, evaluación de la efectividad del aturdimiento, sangrado y muerte del animal. Matanza de emergencia (2h)

Prácticas: _____

Las prácticas tendrán como objetivo mostrar a los alumnos las condiciones adecuadas de bienestar animal y evitar aquellas situaciones que influyan negativamente (3,5 horas).

Discusión y resolución de casos prácticos planteados en relación con el bienestar en rumiantes (2 horas)

Visita a la explotación ganadera Visita a una explotación de rumiantes (bovino, ovino, caprino) para comprobar las condiciones de bienestar animal, elementos de bioseguridad, registros y trazabilidad (1.5 horas)